

Alcantarilla, a 12 de febrero de 2016

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, D. Francisco Álvarez García, y de los concejales Dña. Yolanda García Sánchez, D. José Lopez Mellado y Dña. María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

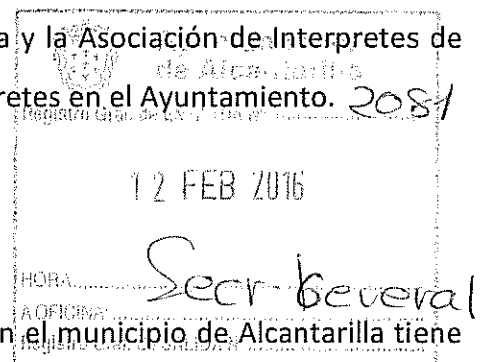
Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Asociación de Interpretes de Lengua de Signos (AILSEM) para la ofrecer un Servicio de Interpretes en el Ayuntamiento. 2081

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para cualquier gestión que quiera realizar una persona sorda en el municipio de Alcantarilla tiene que recurrir a familiares u otras personas allegadas con el fin de poder hacer sus tramites ante la administración local, por eso que se hace necesario que este ayuntamiento amplié su oferta de servicios a los ciudadanos, especialmente aquellos ciudadanos que tienen dificultades en la comunicación.

El Ayuntamiento debería contar con un Servicio de Intérprete de Lengua de Signos. Detrás de esas siete palabras hay mucho, porque no solo se les aclaran dudas sobre servicios municipales, se les inscribe en un curso o se les interpone una solicitud de licencia. Es mucho más: se les acompaña paso a paso en cada una de sus gestiones. No es solo que vengan a realizar un trámite, sino que nuestro servicio es integral. No solo informamos, les acompañamos en las gestiones: en la oficina de recaudación, a la policía, en el registro general, en trámites urbanísticos, en su entrevista con algún funcionario o cargos públicos del ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente



PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno hacer un convenio de colaboración entre AILSEM y el Ayuntamiento de Alcantarilla para implantar un servicio de interpretación en lengua de signos en el Ayuntamiento de Alcantarilla.
2. Dar publicidad a esta moción tanto en la página web del Ayuntamiento, como en las diversas páginas de redes sociales y en los medios de prensa municipales.



Grupo Municipal de Ciudadanos

